Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 04/06/2024 - 7:16:4

Recibo No. 11601512, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OD4H299B1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	800233670-7
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-046029-16
Fecha de matrícula:	07 de Julio de 1994
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	01 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 106 # 26 A - 05 TORRE 2 APARTAMENTO 402 EDIFICIO TORRE PICASSO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	cpingenieria2020@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176486783
Teléfono comercial 2:	3162794992
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 106 # 26 A - 05 TORRE 2 APARTAMENTO 402 EDIFICIO TORRE PICASSO
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	cpingenieria2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176486783
Teléfono para notificación 2:	3162794992
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified

Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 2313 del 15 de Junio de 1994 de Notaria 02 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Julio de 1994, con el No 23065 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 01-2021 DE FECHA 2021/08/09 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/13, BAJO EL NO. 191563, DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 01-2021 DE FECHA 2021/08/09 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/13, BAJO EL NO. 191563, DEL LIBRO 9, CONSTA CAMBIO DE RAZON SOCIAL A: CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 01-2021 DE FECHA 2021/08/09 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 2. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL, FORESTAL, ELÉCTRICAS Y SANITARIAS. ENTRE OTRAS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN Y MANEJO INMOBILIARIO QUE COMPRENDE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCIONES, CÁLCULOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS Y EN GENERAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, FORESTAL, AMBIENTAL, ELÉCTRICA, LA ARQUITECTURA Y AFINES, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES REGULADAS POR LA LEY 66 DE 1968 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA, INCLUYENDO LA PROPIEDAD HORIZONTAL. B) LA REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAS E INSUMOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, SU PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALIZADORAS DE AQUELLOS. C) LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS. D) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO DE VÍAS,

PUENTES, TÚNELES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, LOCALIZACIONES PARA POZOS, EXPLANACIONES, ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO, CANALES, EXPLOTACIÓN DE MINAS. E) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELÉCTRICAS; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO. F) DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS, EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES; SUMINISTRO Y MONTAJE DE SUBESTACIONES, TRANSFORMADORES, TORRES DE TRANSMISIÓN. G) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SUMINISTRO DE PERSONAL, ALQUILER DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS. H) ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA SOCIEDAD DESARROLLARA ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: 1. AREA ADMINISTRATIVA, CONSULTORIA, ASESORIAS E INTERVENTORIA. - REALIZAR TODO TIPO DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.
INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CREACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DE SUS ENTIDADES.
ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, ESTUDIOS TÉCNICOS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS. GENERACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOCIALMENTE SOSTENIBLES Y DE DESARROLLO PARA LAS REGIONES Y/O TERRITORIOS. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN. PRESTAR SERVICIOS EN CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, AUDITORIAS, REVISORÍAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DIRIGIDO AL SECTOR PRIVADO. PRESTAR ASESORÍA NECESARIA DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE RENTAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DESCENTRALIZADAS Y DE CUALQUIER ORDEN. CREAR TODO TIPO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN A QUE LAS INSTITUCIONES MEJOREN SU NIVEL DE GESTIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN. 2. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DISEÑO, GESTIÓN, CONTROL, INTERVENTORA, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES, OBRAS DE URBANISMO Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ORDEN A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS, AUTOVÍAS, CARRETERAS Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL. ARQUITECTURA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, ELECTROMECÁNICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, AIRES ACONDICIONADOS. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA. ELABORAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO, CRONOGRAMAS DE TRABAJO PARA REALIZAR TODO TIPO DE OBRAS CIVILES COMO: ORGANIZAR URBANIZACIONES Y PARCELACIONES EN PREDIOS URBANOS, RURALES Y RÚSTICOS. SISTEMA Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES A ENTIDADES PRIVADAS PROYECTAR Y EJECUTAR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. LA PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y VENTA DE URBANIZACIONES Y TODA CLASE DE EDIFICIOS DESTINADOS A FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE VIVIENDA, BIEN POR CUENTA PROPIA O AJENA. LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS URBANOS E INDUSTRIALES. MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS RURALES Y URBANAS. RETIRADO DE TRANSFORMADORES Y MEDIDORES. INSTALACIONES INTERNAS PARA EDIFICIOS,

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES Y MONTAJES Y MANTENIMIENTOS REFERENTES A CENTRALES Y LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUBESTACIONES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, INTERCONEXIÓN Y SECCIONAMIENTO, ESTACIONES GENERADORAS Y CONVERTIDORAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PRESAS, DEPURADORAS, POTABILIZADORAS DE AGUA, MUELLES, PUERTOS, AEROPUERTOS, DÁRSENAS, BARCOS, ASTILLEROS DE BUQUES, PONTONES, PLATAFORMAS Y ELEMENTOS DE FLOTACIÓN Y DE CUALESQUIERA ELEMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO, ENSAYO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, MANDOS DE CONTROL Y ENCLAVAMIENTOS, MANIOBRA, MEDIDA, DIRECTO O POR TELEMANDO, PARA INDUSTRIAS Y EDIFICIOS ASÍ COMO LOS APROPIADOS PARA LAS INSTALACIONES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, ELECTRIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINAS, REFINERÍAS Y AMBIENTES EXPLOSIVOS; Y, EN GENERAL, TODO TIPO DE INSTALACIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODOS SUS GRADOS Y SISTEMAS ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN Y REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS. CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN DE TODO TIPO DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEMANDOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN E INFORMATIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO DE TODA CLASE DE ENERGÍA. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, TELEGRÁFICAS, SEÑALIZACIÓN, S.O.S., PROTECCIÓN CIVIL, DEFENSA Y TRÁFICO Y TRANSMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE VOZ Y DATOS, MEDIDAS Y SEÑALES, ASÍ COMO DE PROPAGACIÓN, EMISIÓN, REPETICIÓN Y RECEPCIÓN DE ONDAS DE CUALESQUIERA CLASES, DE ANTENAS, REPETIDORES, RADIO-ENLACE, AYUDA A LA NAVEGACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TALES OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INSTALACIONES, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, CANALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UTILIZACIÓN, MEDIDA Y MANTENIMIENTO DE CUALESQUIERA OTRAS CLASES DE ENERGÍA Y PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ENERGÍA QUE PUEDA UTILIZARSE EN EL FUTURO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE SUS EQUIPOS ESPECIALES, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MONTAJE Y MATERIALES DE TODA CLASE.
LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA APROVECHAR, ALMACENAR, ELEVAR, IMPULSAR O DISTRIBUIR AGUA, SU CANALIZACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y GASES. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, FRIGORÍFICAS Y PARA MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE, PARA TODA CLASE DE USOS. LA INSTALACIÓN, ENSAMBLAJE, MONTAJE, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS PROPIOS O DERIVADOS DEL HORMIGÓN, CERÁMICAS, RESINAS, BARNICES, PINTURAS, PLÁSTICO O MATERIAL SINTÉTICO; ASÍ COMO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA PLANTAS INDUSTRIALES Y EDIFICIOS, DE PUENTES, TORRES Y APOYOS METÁLICOS Y DE HORMIGÓN ARMADO O CUALQUIER MATERIAL SINTÉTICO PARA TODA CLASE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE MATERIAS O PRODUCTOS ENERGÉTICOS RELACIONADOS CON LA ENERGÍA DE TODAS SUS CLASES. LA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y ACABADO, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO E IMPREGNACIÓN PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y VENTA DE MADERAS

EN GENERAL Y, EN ESPECIAL, DE POSTES EMPLEADOS EN LÍNEAS ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, Y TELEGRÁFICAS, LA IMPREGNACIÓN O EN SERVICIO PARA ENTIBACIONES DE MINAS Y GALERÍAS, APEOS DE EDIFICIOS, MADERA DE OBRA, TRAVIESAS PARA FERROCARRILES Y VALLAS, Y LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ANTISÉPTICOS Y EXPLOTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE MADERAS, ELEMENTOS, ÚTILES Y ENSERES DE DICHA NATURALEZA. LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN, APLICACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, REVESTIMIENTOS, METALIZACIONES Y, EN GENERAL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE REPOBLACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS, PISCÍCOLAS, REFORESTACIONES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS MISMAS. LOS TRABAJOS DE JARDINERÍA, PLANTACIÓN, REVEGETACIÓN, REFORESTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ELEMENTOS ANEJOS. LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CUALQUIER FORMA DE TODO TIPO DE ANUNCIOS Y SOPORTES PUBLICITARIOS. EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE TODO TIPO DE MOBILIARIO URBANO Y ELEMENTOS SIMILARES. LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE CARÁCTER URBANO, INCLUIDA LA EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES QUE HUBIERAN DE REALIZARSE, YA SEA EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA O DE ARRENDAMIENTO.
EL TRATAMIENTO, RECICLAJE Y VALORACIÓN DE TODO TIPO DE RESIDUOS URBANOS, ASIMILABLES A URBANOS, INDUSTRIALES Y SANITARIOS; EL TRATAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS RESIDUALES, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS. LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES. LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE CUALQUIER TIPO, DE OFICINAS, LOCALES COMERCIALES Y LUGARES PÚBLICOS. LA PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN. LOS MONTAJES E INSTALACIONES DE MOBILIARIO, TALES COMO MESAS, ESTANTERÍAS, MATERIAL DE OFICINA Y OBJETOS SEMEJANTES O COMPLEMENTARIOS. - REALIZAR TODO TIPO DE INTERVENTORÍAS EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. EJECUTAR CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS AFINES A LA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 3. AREA AMBIENTAL Y SANEAMIENTO BASICO - DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICRO CUENCAS, MANEJO DE CUENCAS Y BOSQUES, ECONOMÍA Y APROVECHAMIENTO DE LOS BOSQUES, TRAMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES ANTE LAS ENTIDADES PERTINENTES. - DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DE AGUA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO, MATADERO, ACUEDUCTO Y DEMÁS OBRAS RELACIONADAS CON EL SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL. - SUMINISTRAR TODO TIPO DE PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA. - REALIZAR INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE - CREAR, DIRIGIR, ASESORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN AMBIENTAL. - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS ACUEDUCTOS URBANOS Y RURALES. - DISEÑAR, EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONVIVENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA ALCANZAR UN DESARROLLO SEGURO Y DURADERO PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES, A TRAVÉS DE UN ADECUADO USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES. LA SOCIEDAD PODRÁ INTERVENIR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS QUE SE CONSIDEREN LÍCITOS, CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA. EFECTUAR OPERACIONES DE CRÉDITO, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO ACUERDO, CELEBRAR

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, IMPORTAR Y/O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS, OTORGAR Y RECIBIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES, ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE NO TENDRÁN NINGÚN TIPO DE LIMITACIÓN DE CUANTÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y EN ESPECIAL PARA PARTICIPAR, PROPONER Y PRESENTAR OFERTAS, LOS DEMÁS REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS ACTUARÁN EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$79.000.000,00
No. de acciones	:	790
Valor Nominal	:	$100.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$79.000.000,00
No. de acciones	:	790
Valor Nominal	:	$100.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$79.000.000,00
No. de acciones	:	790
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 02-2021 DE FECHA 2021/08/27 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 28. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 01-2021 DE FECHA 2021/08/09 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 29O. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE

LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 01-2021 del 09 de Agosto de 2021 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Agosto de 2021 con el No 191563 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRAZA RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	C.C. 91299157

REVISORES FISCALES

Por Acta No 03-2023 del 27 de Enero de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2023 con el No 210517 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RUIZ MORA CLAUDIA ELENA	C.C 1083018558

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 2630 de 06/07/1994 Notaria 02 de Bucaramanga	23065 07/07/1994 Libro IX
EP No 3130 de 04/08/1994 Notaria 02 de Bucaramanga	23589 01/09/1994 Libro IX
EP No 364 de 08/02/1996 Notaria 02 de Bucaramanga	28480 14/02/1996 Libro IX
EP No 2732 de 12/09/1996 Notaria 02 de Bucaramanga	30617 13/09/1996 Libro IX
EP No 2065 de 03/07/1997 Notaria 02 de Bucaramanga	33729 08/07/1997 Libro IX

EP No 829 de 11/03/1998 Notaria 02 de Bucaramanga 36195 13/03/1998 Libro IX
EP No 1938 de 06/07/2000 Notaria 02 de Bucaramanga 44674 21/07/2000 Libro IX
EP No 811 de 09/03/2001 Notaria 02 de Bucaramanga 46868 14/03/2001 Libro IX
EP No 2117 de 29/06/2001 Notaria 02 de Bucaramanga 48095 06/07/2001 Libro IX
EP No 358 de 08/02/2002 Notaria 02 de Bucaramanga 50037 13/02/2002 Libro IX
EP No 2435 de 29/08/2003 Notaria 02 de Bucaramanga 55260 10/09/2003 Libro IX
EP No 0077 de 12/01/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 65460 16/01/2006 Libro IX
EP No 2344 de 23/05/2011 Notaria 02 de Bucaramanga 93769 11/07/2011 Libro IX
EP No 2344 de 23/05/2011 Notaria 02 de Bucaramanga 93768 11/07/2011 Libro IX
EP No 2344 de 23/05/2011 Notaria 02 de Bucaramanga 93766 11/07/2011 Libro IX
EP No 2344 de 23/05/2011 Notaria 02 de Bucaramanga 93767 11/07/2011 Libro IX
A. No 01-20 de 09/08/2021 Junta Extr de Bucaramanga 191563 13/08/2021 Libro IX
A. No 02-20 de 27/08/2021 Asamblea E de Bucaramanga 192231 08/09/2021 Libro IX
A. No 03 de 27/01/2023 Asamblea E de Bucaramanga 210516 20/04/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4290.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4321.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.560.962.987

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OD4H299B1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago